

Cálculo del arancel de referencia

**Ignacio
Sánchez**

Rector
P. Universidad
Católica



EL ANUNCIO del Ministerio de Educación acerca de la nueva fórmula para calcular el arancel de referencia de las carreras en las universidades ha generado polémica. Si se busca avanzar en la calidad de la educación superior, el financiamiento es un aspecto importante a analizar, ya que los recursos bien administrados permiten el desarrollo de las instituciones.

El arancel de referencia es clave para ampliar la inclusión en las universidades de calidad, ya que forma parte de los recursos que las casas de estudios superiores reciben al admitir a jóvenes vulnerables. En Chile, un porcentaje significativo de la inversión en educación superior proviene de las familias, en especial de la clase media. Esto es diferente a lo que ocurre en los países de la Oede, siendo los aranceles de nuestro país muy altos al comparar el PIB per cápita de la población.

Los diferentes aranceles universitarios no reflejan la variedad en calidad de los programas educativos.

Los aranceles, y por ende los de referencia debieran reflejar la calidad y pertinencia de sus profesores, su formación, la capacidad e innovación docente, la creación de nuevo conocimiento, la infraestructura, la calidad de los laboratorios y las dependencias de bibliotecas, entre otros.

En el anuncio ministerial se informa que, a la fórmula utilizada hoy, se sumará la empleabilidad y el promedio de remuneraciones de sus egresados. Se plantea que la medida regirá en 2014 con un valor de un 5%, para llegar a representar un tercio de la ponderación en 2017. Así, estos factores se sumarán a los actuales, que incluyen número de profesores con formación de posgrado (25%), proyectos de investigación (21%), número de publicaciones científicas (21%) y tasas de retención y titulación (33%). Sin embargo, no ha habido una completa aplicación de la fórmula desde su creación, en el año 2006.

Según lo descrito, ¿cuál sería el

El arancel de referencia debe considerar el aporte al país en su globalidad. De esta manera podremos responder a la pregunta: ¿referencia de qué? De cómo vemos el desarrollo de nuestra sociedad y sus habitantes.

problema en la introducción de estos cambios en las ponderaciones? Hay varios inconvenientes, y cada uno de importancia.

En primer lugar, existen profesiones con menor empleabilidad y nivel de remuneraciones que son muy importantes para el desarrollo armónico del país. Es el caso de las pedagogías, las artes y las humanidades. Por otra parte, los estudiantes de regiones tienen acceso a un campo laboral más restringido, hecho que los perjudica. Por último, la señal que se da es errónea. Los estudiantes no pueden tomar sus decisiones de estudio basándose de manera prioritaria en el nivel de remuneraciones de la carrera. Por supuesto que es un factor a conocer y considerar, pero no debe ser el principal elemento en la decisión.

El arancel de referencia debe considerar el aporte al país en su globalidad, si queremos tener un país desarrollado de manera integral. La formación universitaria pretende entregar elementos para que el estudiante se desarrolle en un mundo globalizado. Así, las disciplinas que hoy no presentan una adecuada empleabilidad y nivel de remuneraciones deben potenciarse a través de medidas de apoyo. De esta manera podremos responder la pregunta: ¿referencia de qué? De cómo vemos el desarrollo de nuestra sociedad y sus habitantes.